



Informe Programa de Bioseguridad para Recintos Feriales BIOSIF 2015

UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES
SUBDEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA

I. INTRODUCCIÓN

Los recintos feriales (RF) son establecimientos determinados como de posible riesgo de diseminación de enfermedades, dado que en estos se concentra ganado de distintas especies que provienen de diferentes orígenes y que tendrán diversos destinos; por lo cual, se establece el Programa de Bioseguridad para Recintos Feriales (BIOSIF) con el objeto de mitigar el riesgo de diseminación de enfermedades, mediante acciones establecidas en la normativa y determinadas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

El presente documento presenta los resultados de las inspecciones realizadas por el SAG en los RF durante el año 2015, bajo el cumplimiento del Programa BIOSIF a nivel nacional.

II. ANTECEDENTES DE LOS RECINTOS FERIALES EN CHILE

En Chile, durante el año 2015 estuvieron en funcionamiento 38 RF, los cuales se encuentran concentrados entre la Región de Valparaíso y Aysén. En la tabla siguiente (Tabla N°1), se entrega el detalle de los RF que funcionaron en el país durante el año 2015, junto con su localización y nombre.

Tabla N° 1: Listado de RF por región y estado de funcionamiento en Chile, 2015.

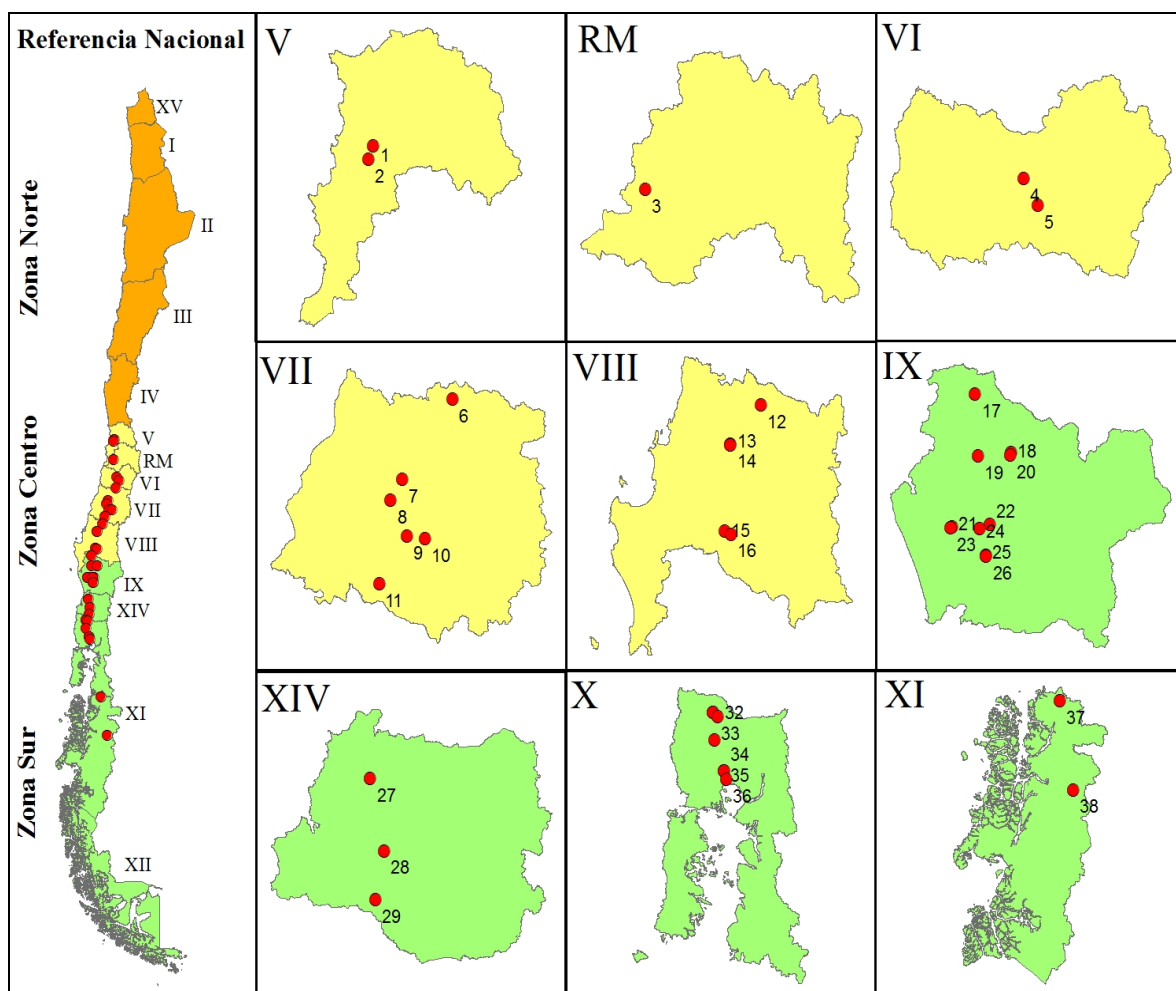
Región	N° de referencia	Recinto Ferial
Valparaíso	1	Regional de Quillota
	2	La Calera
RM	3	Tattersall Melipilla
O'Higgins	4	RF de animales de San Fernando
	5	Regional San Vicente
Maule	6	Agricultores S.A. Talca
	7	Tattersall Remates S.A. Curicó
	8	Agricultores Linares S.A.

	9	RF Tattersall Linares
	10	Agricultores Parral
	11	Agricultores San Javier S.A.
Biobío	12	Bío Bío Los Angeles
	13	Tattersall Remates S.A
	14	CAR Ñuble Ltda, Sede Bulnes
	15	Tattersall Bulnes
	16	CAR Ñuble Ltda., Sede San Carlos
Araucanía	17	Araucanía S.A. Temuco
	18	Bernedo Temuco
	19	Tattersall Freire
	20	Araucanía Freire
	21	RF Imperial (Nielol)
	22	Trairaico Nueva Imperial
	23	AGROMIR S.A.
	24	Soc. Feria Traiguén y Cía. Ltda.
	25	Araucanía S.A. Victoria
	26	Tattersall Remates S.A. Victoria
Los Lagos	27	RF Ganaderos Osorno S.A P.Montt
	28	Tattersall Puerto Varas
	29	Fegosa Puerto Varas
	30	Remehue Osorno Ltda.
	31	Tattersall S.A. Osorno
	32	RF Ganaderos Osorno S.A. Osorno
	33	Purranque
Los Ríos	34	Remehue Mafil Ltda.
	35	RF Ganaderos Paillaco
	36	Tattersall Río Bueno
Aysén	37	Regional Tattersall Coyhaique
	38	Ganaderos de Osorno La Junta

Desde el año 2007 hasta la fecha, se ha ejecutado el cierre de 10 RF, realizándose el último de estos en el año 2013, en la región del Maule (RF Feria Santa Leticia de Retulemu).

En el mapa siguiente (Mapa N° 1) se observa la distribución espacial de los RF que se encontraban en funcionamiento durante el año 2015, a nivel país y en detalle en cada región.

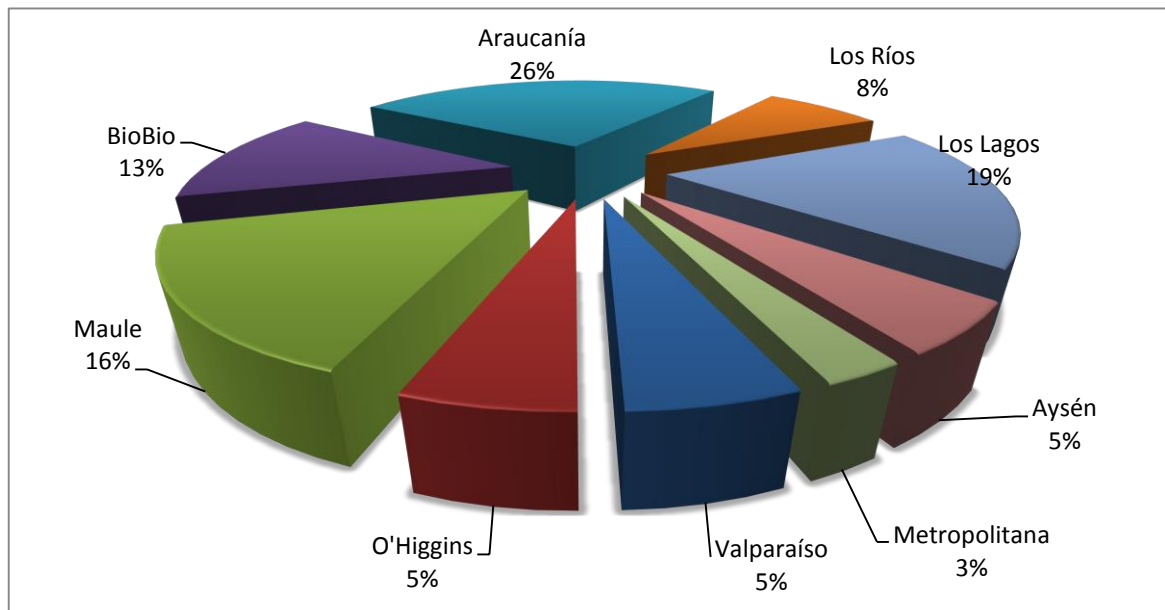
Mapa N° 1: Distribución espacial a nivel país y por región de los RF en funcionamiento durante el año 2015.



* Número de referencia de RF según Tabla N° 1.

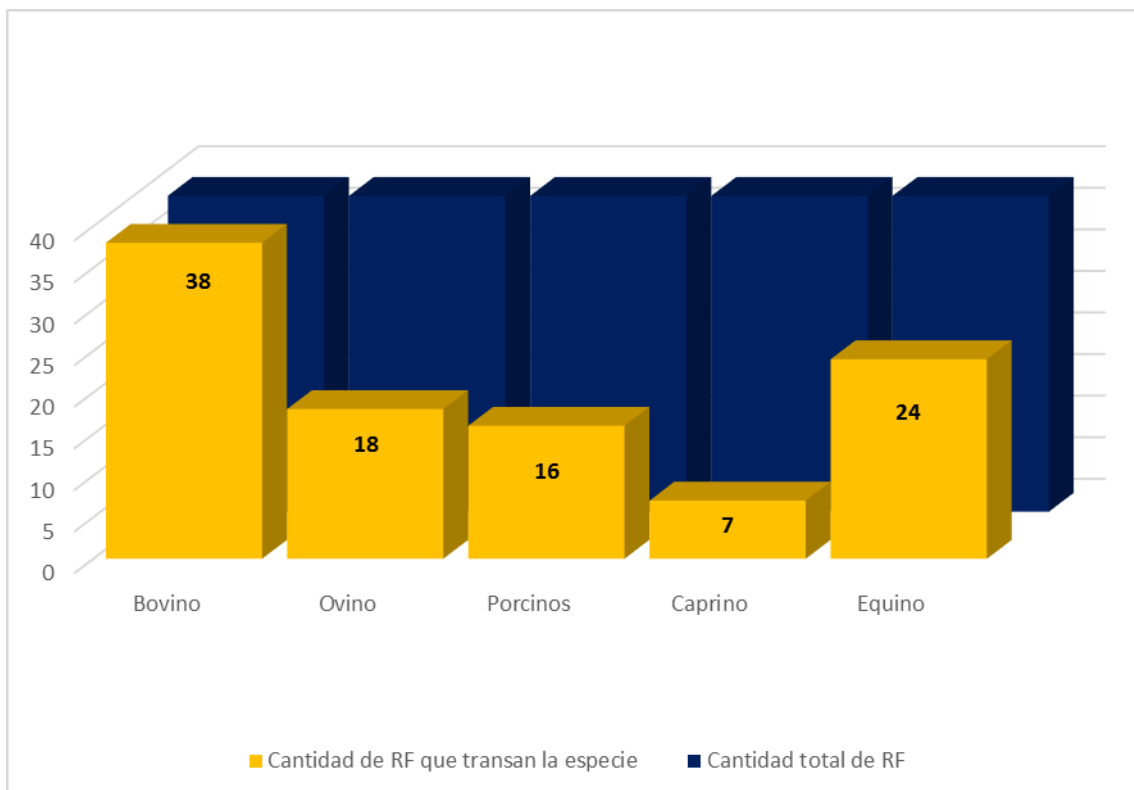
Como se puede observar, la distribución de los RF en el país se concentran entre la región del Maule y Los Lagos, siendo la región de la Araucanía, la que reúne la mayor cantidad de RF del país con un 26% del total de los establecimientos, seguido por la región de Los Lagos con un 19% y el Maule con un 16% del total de los RF (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1: Porcentaje de RF por región, año 2015



Los recintos feriales transan diversas especies, siendo las más frecuentes los bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos; sin embargo, se destaca que el 100% de los RF del país (38/38) transan bovinos, el 63,2% (24/38) equinos y el 47,2% (18/38) ovinos (Gráfico N°2).

Gráfico N°2: Cantidad total de RF que transan la especie, en contraposición al total de RF en el país, 2015.



Como se puede dilucidar del gráfico anterior, del total de los RF (38), las especies porcinas y caprinas son las que poseen menor cantidad de RF donde se ejecute su transacción (16 y 7 RF respectivamente). Dicha situación podría explicarse por la forma de comercialización de estas especies, dado que en general los porcinos, se venden directo a mataderos y los caprinos se comercializan principalmente entre privados. Se destaca, que los equinos son transados en 24 de las 38 RF del país, representando esta vía de comercialización como la más importante para la especie.

Estos antecedentes coinciden con los datos entregados por el INE¹ para el año 2015, dado que de los 1.205.715 animales rematados en los distintos RF del país, el 86,31% correspondió a la especie bovina (1.040.632 cabezas).

Otro factor relevante, está dado por los días de la semana en que funcionan los recintos feriales, en este ámbito se denota que en la mayoría de los RF se realizan actividades durante los días hábiles de la semana (90%). El día martes es el más utilizado, en un 24 % de los RF (Tabla N° 2).

Tabla N° 2: Cantidad de RF que funcionan según día de la semana.

Día de la semana	Cantidad de RF	%
Lunes	8	21
Martes	9	24
Miércoles	6	16
Jueves	7	18
Viernes	4	11
Sábado	3	8
Domingo	1	3
Total	38	100

El marco normativo establecido para los RF se basa en las disposiciones detalladas en el programa BIOSIF, entre las cuales se encuentran, poseer un rol único pecuario (RUP), contar con un médico veterinario privado, medidas sanitarias para la infraestructura, formas de desinfección, entre otros. Es importante destacar que el médico veterinario privado debe verificar que los procedimientos y exigencias descritas en el programa BIOSIF se cumplan en el RF.

¹ INE, Remate nacional de ganado en ferias por especie y tipo, 2015.

III. RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa BIOSIF en los RF es verificado mediante el documento Acta de inspección para recintos feriales (AI), que se ejecuta cada 6 meses en cada feria, determinando el cumplimiento de los diversos ítems que enmarca la normativa asociada a los RF.

El análisis del nivel de cumplimiento (C) y no cumplimiento (NC) de dichas AI, determinará los resultados de la ejecución del programa BIOSIF en los RF. Bajo dicho contexto y para el año 2015 se ejecutaron un total de 75 AI, lo que equivale al 99% de cumplimiento de la fiscalización correspondiente a los RF del país.

Los ítems que contiene el AI abarca los ámbitos de: infraestructura, funcionamiento general, limpieza y desinfección, ingreso y salida de animales, entre otros. Estos ítems son catalogados como cumple (C), no cumple (NC) y no aplica (NA), y para el año 2015 se obtuvo un 95% de ítems de categoría C y NC, y sólo un 5% son catalogados como NA, no siendo considerado este ítem dentro dentro del estudio.

Con respecto a los “no cumplimiento” (NC), 65 ítems fueron calificados bajo esta categoría a nivel nacional, lo que representa un 3% del total (Gráfico N° 3).

Al comparar el porcentaje de cumplimiento e incumplimientos de cada región, se puede denotar que el Maule posee el mayor porcentaje de NC a nivel nacional con un 6,1% seguido por Aysén con un 4,0% y Araucanía con un 3,1% del total de ítems valorados (Gráfico N° 4).

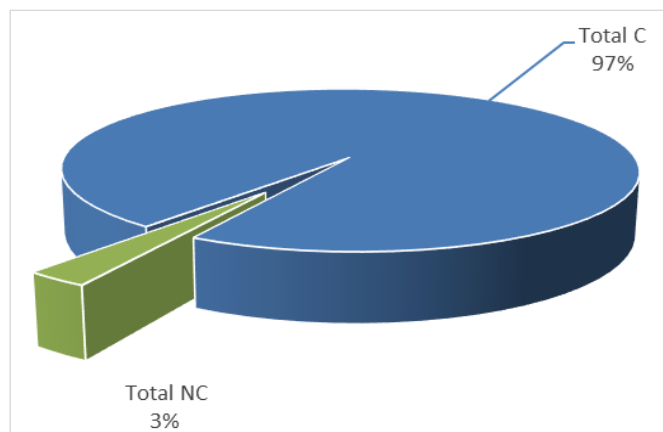
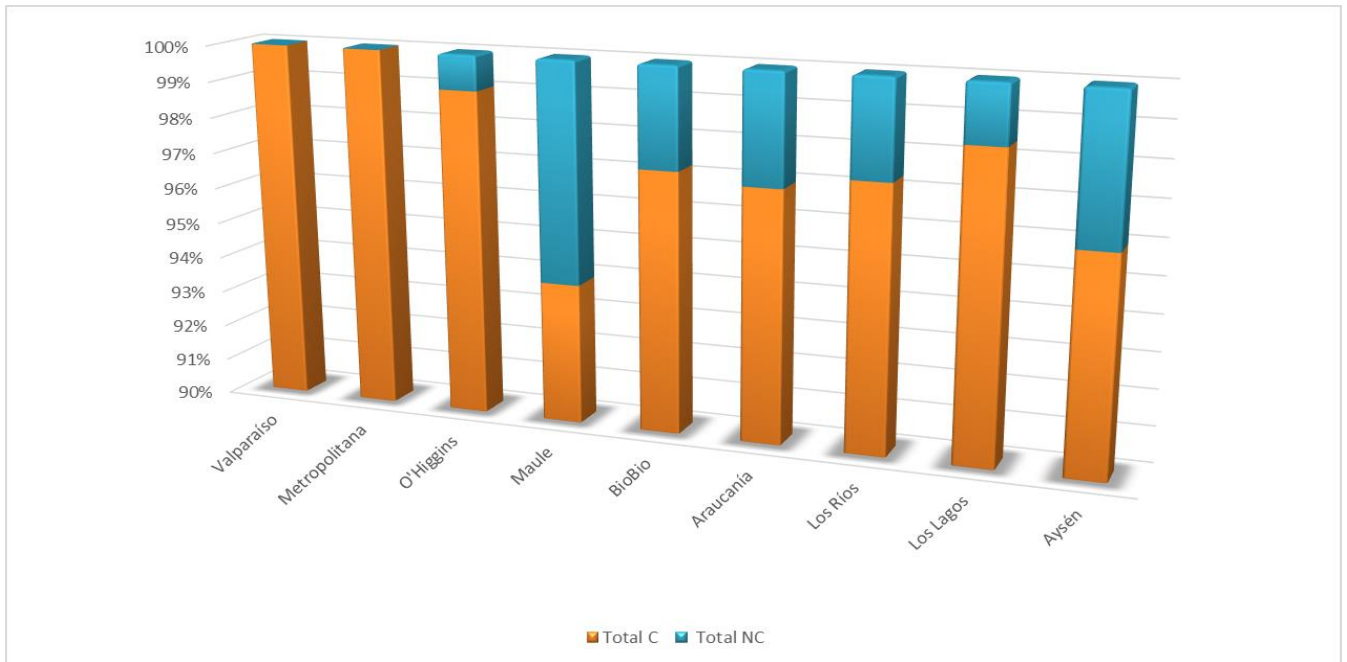


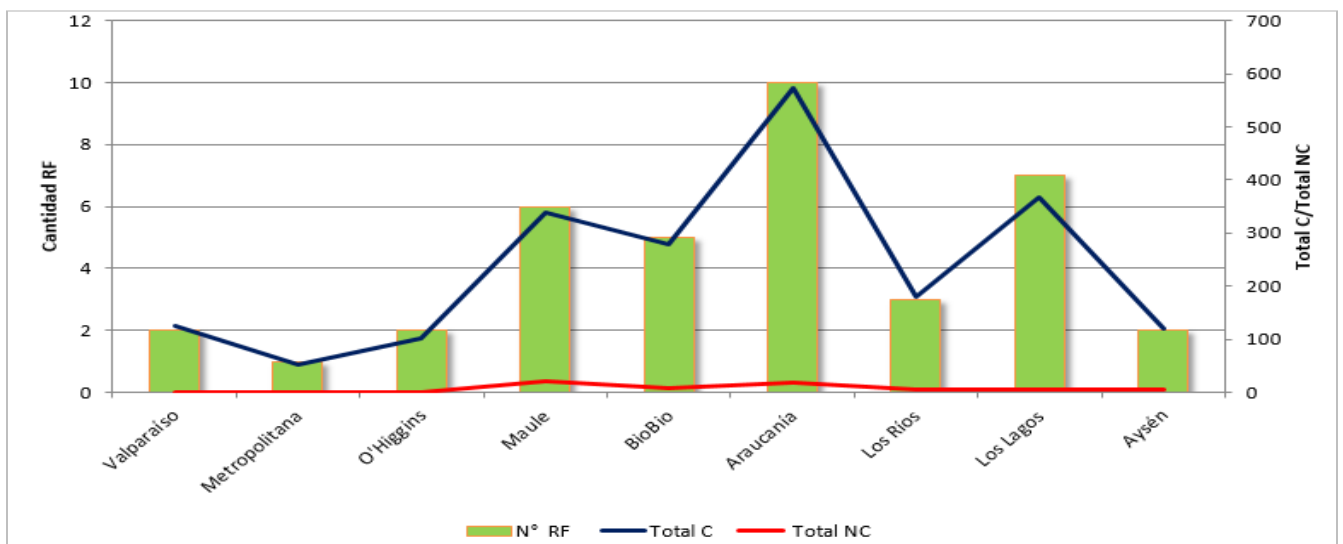
Gráfico N° 3: Porcentaje de la totalidad de C y NC las AI cursadas el año 2015.

Gráfico N° 4: Porcentajes de cumplimientos e incumplimientos de cada región con relación a la cantidad de RF por región.



De igual forma y como se aprecia en el gráfico siguiente (Gráfico N° 5), se observa una relación positiva entre la cantidad de RF y la totalidad de resultados C y NC.

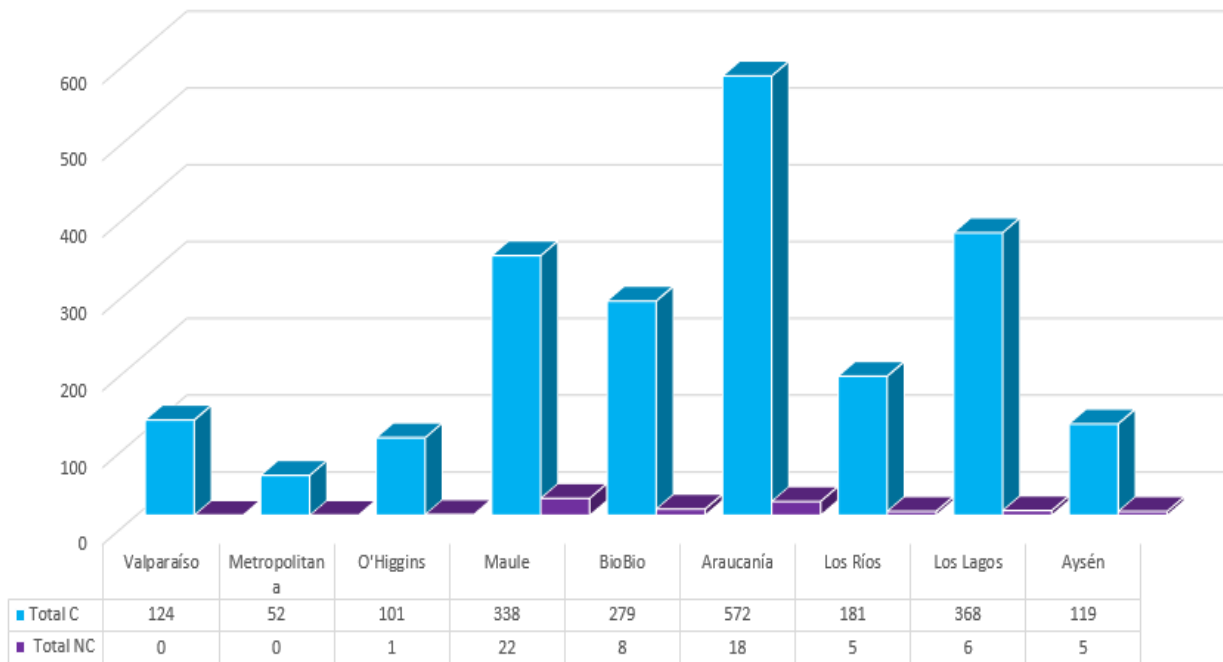
Gráfico N° 5: Total de cumplimientos e incumplimientos con relación a la cantidad de RF por región.



Con respecto al nivel de cumplimiento e incumplimiento de las AI a nivel nacional (Gráfico N°6), se aprecia que la región del Maule concentró la mayor cantidad de NC, correspondiente al 33,8% del total de

incumplimientos a nivel nacional, seguidos por la Araucanía y Biobío con 27,7 % y 12,3% respectivamente. De igual forma, con respecto a los cumplimientos se destaca que la mayor concentración de éstos a nivel nacional se encuentra en la región de la Araucanía con un 26,8%.

Gráfico N° 6: Cantidad total de cumplimientos (C) e incumplimientos (NC) de la AI a nivel nacional, durante el año 2015.



A continuación entre los gráficos N° 7 hasta el N° 15 se observa el nivel de cumplimiento e incumplimiento de la AI por región.

Gráfico N° 7: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región del Valparaíso, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

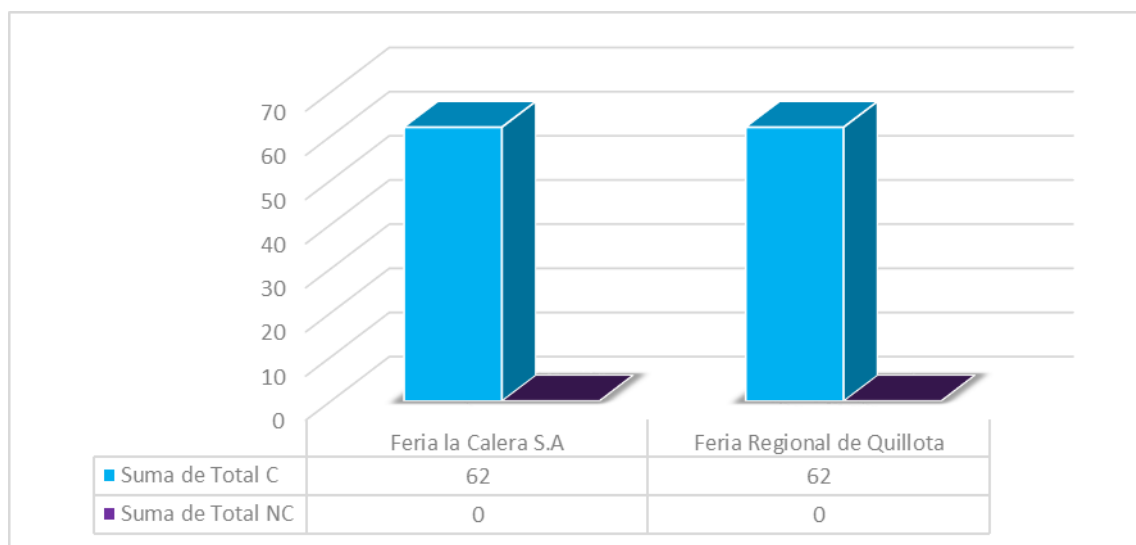


Gráfico N° 8: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región de O'Higgins, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

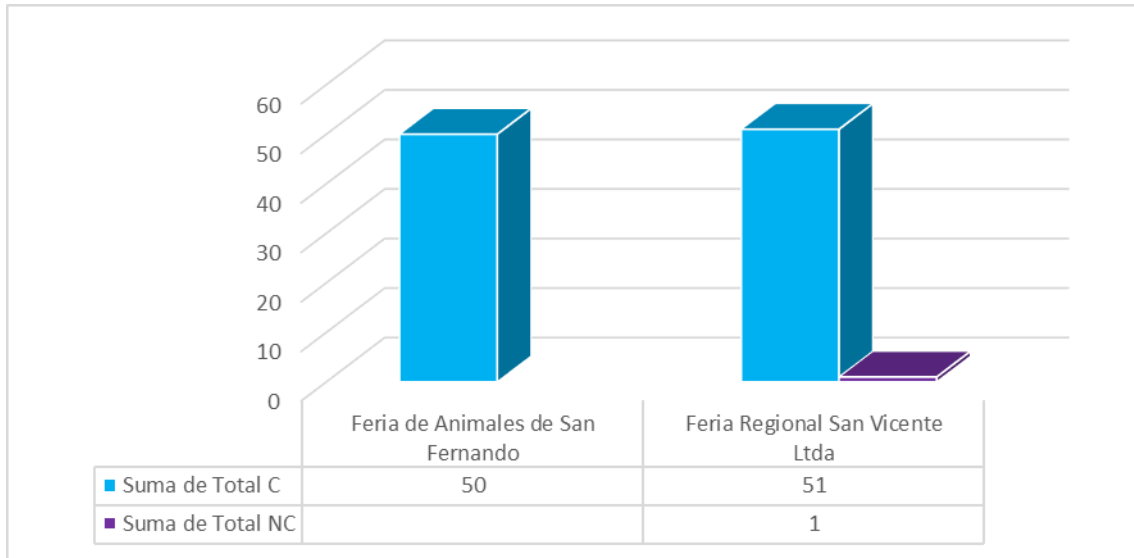


Gráfico N° 9: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región del Maule, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

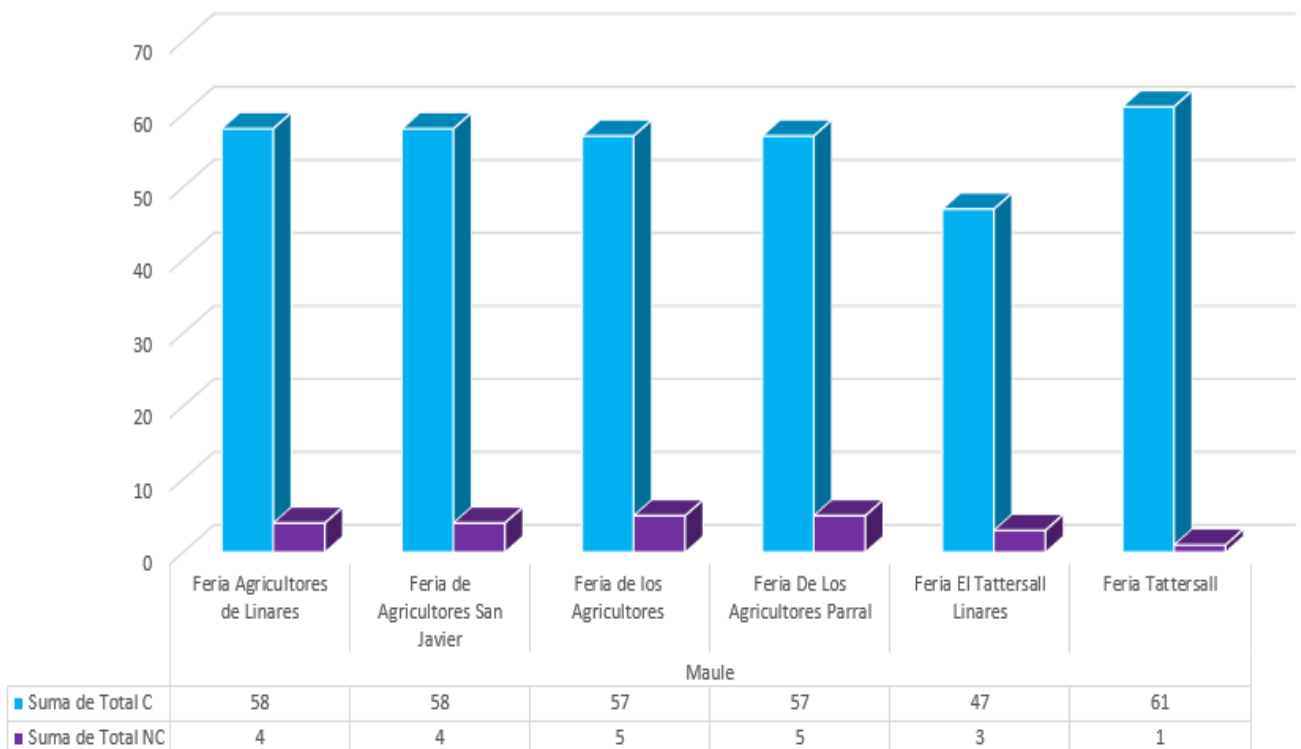


Gráfico N° 10: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región del Biobío, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

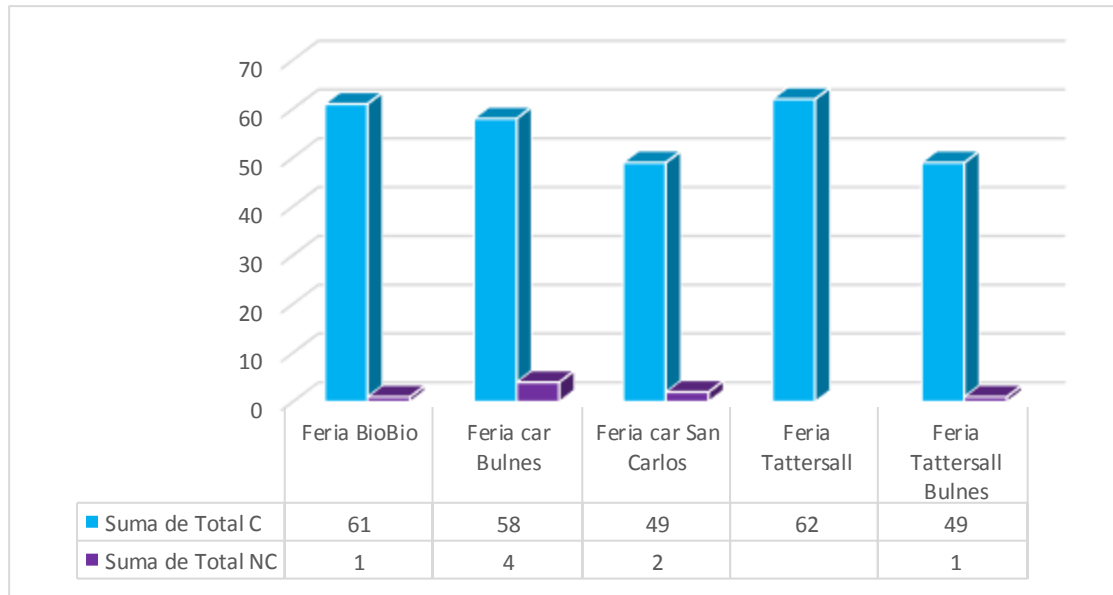


Gráfico N° 11: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región de la Araucanía, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

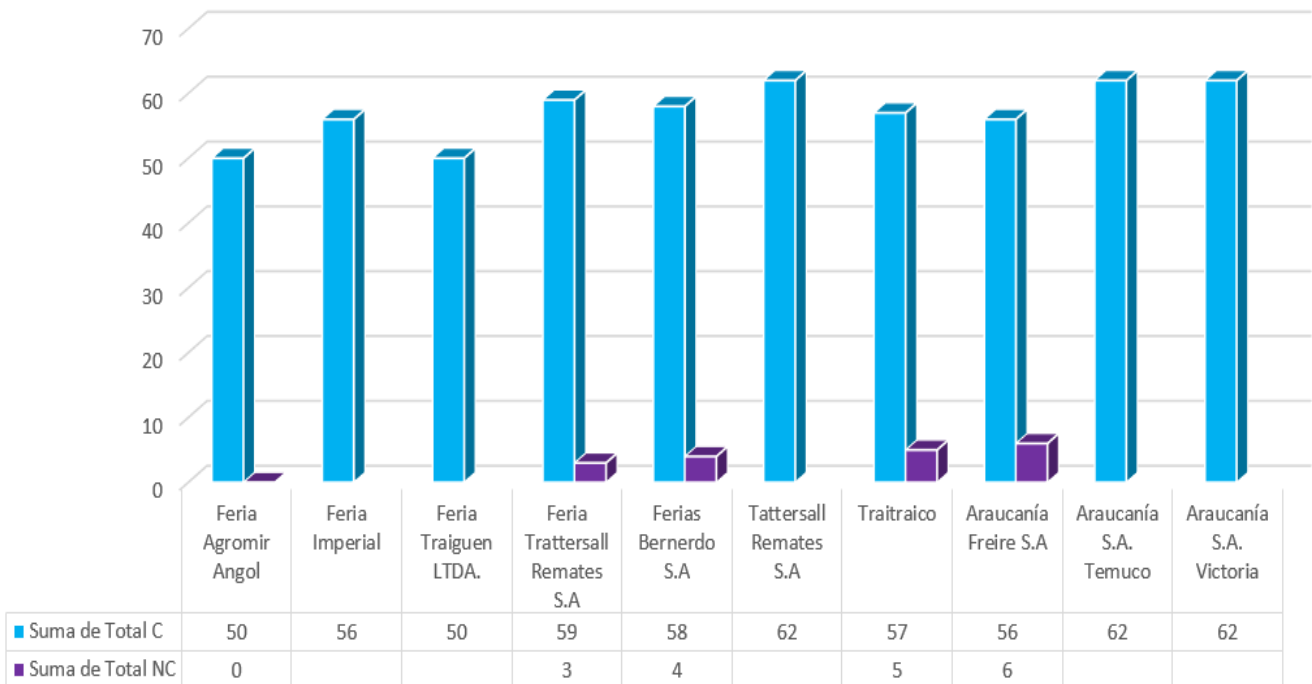


Gráfico N° 12: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región de Los Ríos, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

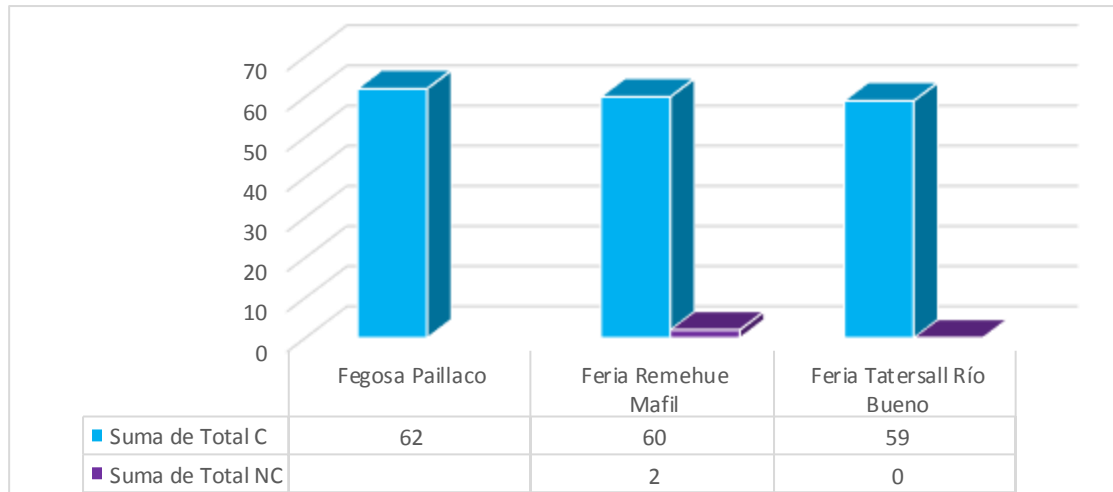


Gráfico N° 13: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región de Los Lagos, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

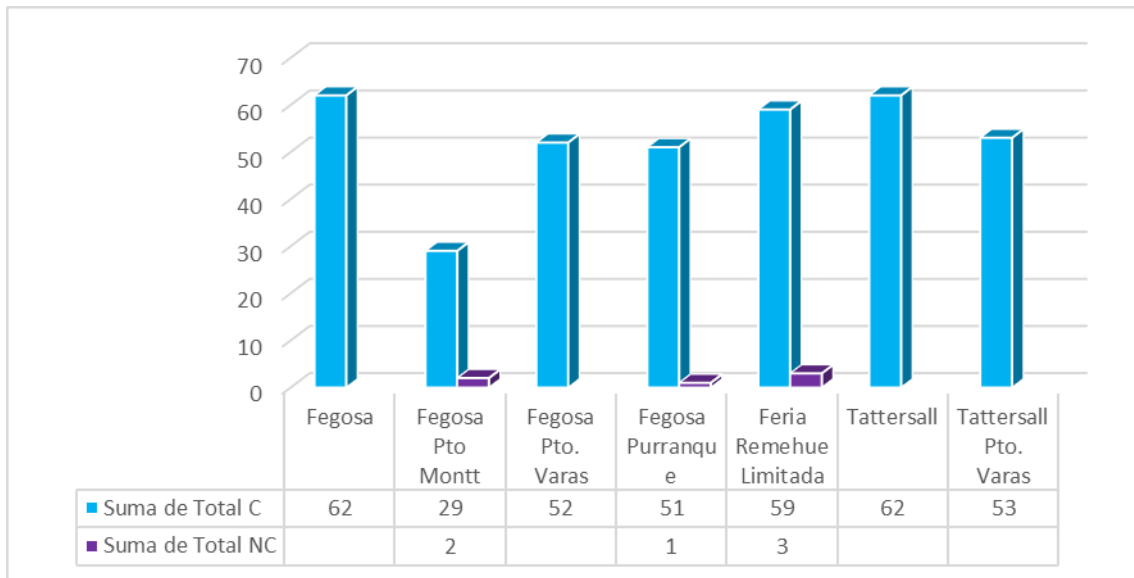


Gráfico N° 14: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región de Aysén, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).

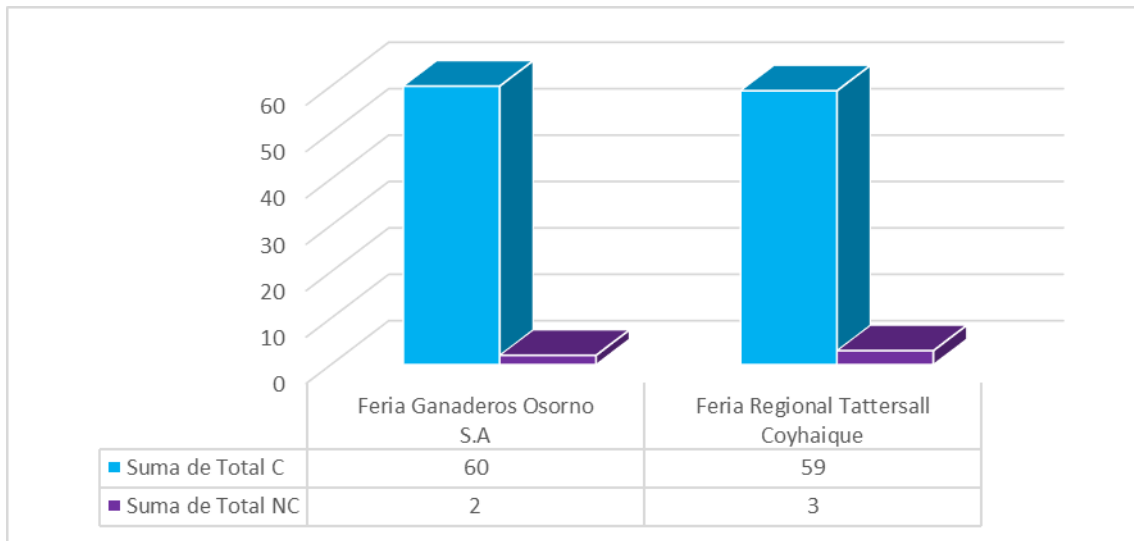
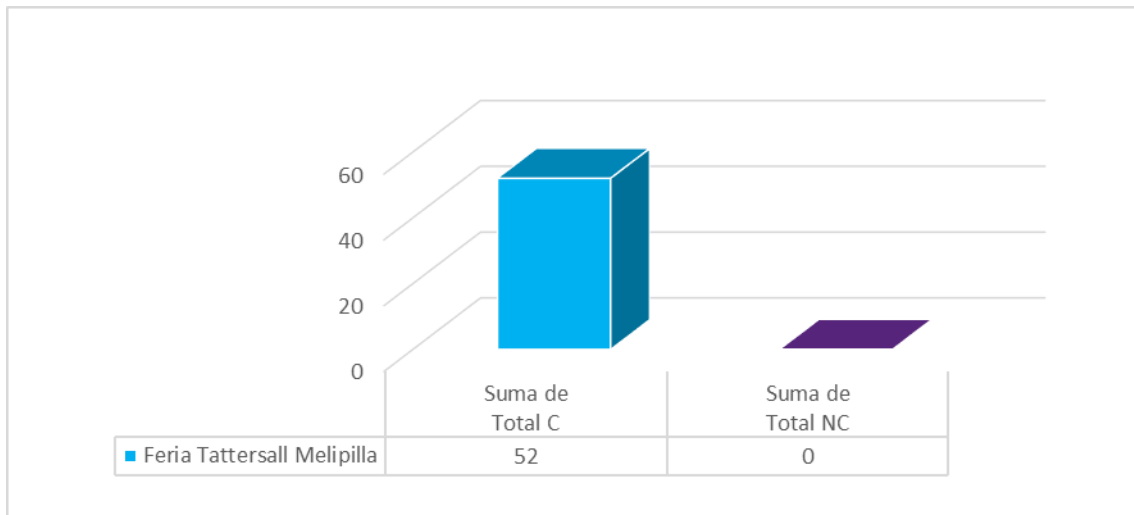


Gráfico N° 15: Cantidad total de cumplimientos e incumplimientos de la AI por RF de la región Metropolitanas, durante el año 2015. (C=cumplimientos y NC=no cumplimientos).



Los ítems dentro de las AI que registraron una mayor frecuencia de “no cumplimientos” durante el año 2015 fueron:

Capítulo AI	Ítem	N° de no cumplimientos
II Ingreso de animales al RF	8.- El recinto ferial exige que todos los bovinos que ingresan al establecimiento, cuentan con DIIO.	13
II Ingreso de animales al RF	6.- El recinto ferial verifica que el FMA tenga registrada toda la información solicitada (RUP origen, RUP destino, todos los números de DIIO con los correspondientes 9 dígitos, etc.).	7
II Ingreso de animales al RF	13.- El RF cuenta con un protocolo a seguir frente a la muerte de un animal dentro del establecimiento.	6
III Manejo de animales	9.- El recinto ferial verifica que los bovinos que salen del establecimiento de origen, cuentan con el DIIO.	5
V Generalidades de limpieza y desinfección	19.- Los vehículos de transporte animal son limpiados, lavados y desinfectados previo a la salida del establecimiento.	5

IV. VISITAS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA BIOSIF

Durante el año 2015 el Subdepartamento de Sanidad Animal realizaron 2 visitas de supervisión a terreno para la verificación del cumplimiento del Programa BIOSIF, tal como se observa en la tabla N° 3.

Tabla N° 3: Visitas de supervisión al programa BIOSIF.

Región	Oficina Sectorial	RF	Fecha
Araucanía	Temuco	Feria Tattersal Freire- Araucanía Freire	Septiembre
Aysén	Coyhaique	Feria Regional Tattersal Coyhaique	Julio

V. SISTEMA DE INFORMACIÓN PECUARIO

El sistema de información que se inició el año 2011, tenía como principal cambio que las regiones ingresaran directamente la información de las AI a SIPEC, sin embargo desde el año 2013 que las regiones han tenido que enviar las AI vía correo electrónico al nivel central.

Durante el año 2015, se ejecutaron las evaluaciones respectivas al sistema para restablecer el ingreso de las AI a SIPEC, sin embargo y dado el desarrollo informático del Servicio, se retrasará la puesta en marcha de estas modificaciones, hasta avanzar en el desarrollo necesario en SIPEC.

VI. CONCLUSIONES

- Chile durante el año 2015, estuvieron en funcionamiento 38 recintos feriales entre las regiones de Valparaíso y Aysén.
- La totalidad de las AI cursadas a nivel nacional fueron 75, registrando el 72,2% de los incumplimientos, en el ítem de ingreso de animales al RF.
- Se realizaron 2 visitas de supervisión al programa durante el año en curso.

VII. OBLIGACIONES

Se recuerda que:

- Las AI deben cursarse con una frecuencia de seis meses.
- Una vez cursadas las AI, deberán ser enviadas mediante correo electrónico al SAG Central, Unidad de Vigilancia de Enfermedades.